

S.L., Marcesa Servicios, S.A., Concesión Extremeña de Vehículos y Rojas Móvil Badajoz, S.L., Furgonetas: Ingedauto, S.L., Marcesa Servicios, S.A., y Concesión Extremeña de Vehículos, para las marcas y productos que figuran en el informe técnico antes mencionado y que estará en la Sección de Informes y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda durante un periodo de diez días a partir del siguiente a la publicación del anuncio, siendo competencia de las distintas Consejerías la contratación directa de las mismas.

Mérida, a 26 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 4-9-95; D.O.E. n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1998, por el que se hace pública la adjudicación del expediente H-3/98 : «Concurso para la determinación de tipo de vehículos todo-terreno y todo-terrenos mixtos pick-up, con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Corporaciones y Entidades Públicas adheridas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de referencia por resolución del Secretario General Técnico (P.D. O. 4-9-95) de fecha 22 de septiembre de 1998, previa propuesta de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en virtud del informe emitido por la Comisión Técnica constituida al efecto.

En el Expediente H-3/98 se resuelve homologar y declarar de uniformidad, a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura, sus Organismos Dependientes, Corporaciones y Entidades Públicas Adheridas, durante el plazo de tres años desde la fecha de la firma del contrato, a las siguientes empresas: Concesión Extremeña de Vehículos, S.A. y Rojas Móvil, S.L., para las marcas y productos que figuran en el informe técnico antes mencionado y que estará en la Sección de Informes y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda durante un periodo de diez días a partir del siguiente a la publicación del anuncio, siendo competencia de las distintas Consejerías la contratación directa de las mismas.

Mérida, a 26 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 4-9-95; D.O.E. n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del control de calidad de las obras del Hospital-Granja de la Facultad de Veterinaria, del Campus Universitario de la UEX, en Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.05.98.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Control de Calidad de las obras del Hospital Granja de la Facultad de Veterinaria, del Campus Universitario de la UEX.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 8 meses, y en todo caso el periodo de ejecución de las obras objeto de estos trabajos.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.000.000 I.V.A. incluido.

5.—Garantía Provisional: 160.000 ptas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Juventud. Sección de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con an-